

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9.121/2017

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

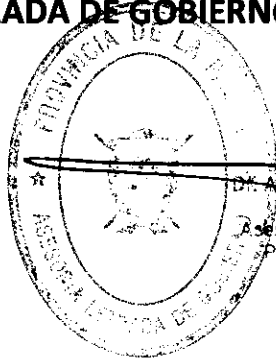
EXTRACTO: E/LEY N° 3001 -(06-07-2017) – APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION Y FINANCIACION, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PAMPA, SOBRE ASISTENCIA FINANCIERA PARA MEDIDAS DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN ALG N° 226/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3001, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 JUL 2017


Dr. Alejandro Robián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa